

COMUNICADO N° 02

El comité de Selección de Personal, de conformidad a las Bases del Proceso de Selección N° 03-2026-OBRA PLAN COPESCO/GRC, que establece en el Capítulo IV, 4.4.- Disposiciones Complementarias Finales.- El Comité de Selección tiene la facultad de realizar Adendas, Fe de Erratas, comunicados y modificaciones al Cronograma del Proceso de Selección en cualquiera de las etapas, el que será comunicado a los postulantes a través del Portal Institucional del PLAN COPESCO www.gob.pe/peplancopeesco (TRABAJA CON NOSOTROS), por lo que, se precisa que la etapa de PRESENTACIÓN DE RECONSIDERACIONES el horarios de presentación será hasta las 13:00 horas del día miércoles 21 de enero del año en curso, debiendo efectuarse de acuerdo a las bases del proceso y cronograma establecido.

Cusco, 16 de enero de 2026**El Comité**